

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6969 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto Rectificativo

Doña María de las Mercedes Checa Moya, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, por el presente hago saber:

Primero: Que en el procedimiento concursal Concurso Abreviado número 000124/2020 referente al deudor Milte Castellón, Sociedad Limitada, con Código de identificación fiscal B12922043 se ha dictado el Auto de fecha 4 de junio de 2020 por el que se acuerda la declaración del concurso de acreedores y la apertura de la fase de liquidación de la citada mercantil concursada.

Segundo: Que en fecha 30 de Junio de 2020 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el edicto haciéndolo saber de fecha 22 de junio de 2020, apreciándose que no se incluyó en dicho edicto la publicidad de la apertura de la fase de liquidación, habiéndose acordado por resolución del día 5 de febrero de 2021 la publicación del error observado.

Castellón, 5 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María de las Mercedes Checa Moya.

ID: A210007743-1